



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

San Salvador, junio de 2020

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), por este medio hace del conocimiento al público en general que en relación al Art. 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años; se informa que de septiembre de dos mil diecinueve a junio de dos mil veinte no se reportan la existencia de obras en ejecución, por lo que no es posible publicar la información que refiere el marco normativo para ser inexistente.



Laura Lisett Centeno Zavaleta
Oficial de Información.
CONNA